

RESOLUCIÓN N° 151 19  
CONCORDIA, 13 NOV 2019

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 394/19, cuya copia autenticada obra en el EXP\_FCAD-UER: 0000420/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada en el Visto, se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Comprensión y Producción de Textos en Portugués III de la carrera de Profesorado en Portugués.

Que es preciso fijar el periodo de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422, mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concurso es de QUINCE (15) días.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, conforme a lo normado en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. según la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Artículo 7° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

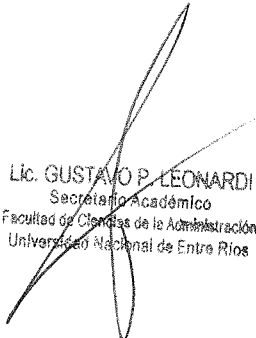
**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Comprensión y Producción de Textos en Portugués III de la carrera de Profesorado en Portugués, aprobado por la Resolución "C.D." N° 394/19, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 02 de diciembre y hasta el 20 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

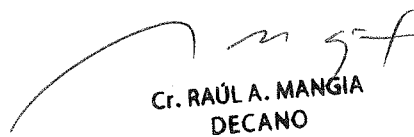
**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

**ARTICULO 3°.-** Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, teléfonos: (0345) 423-1418 / 1436.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

F.C.AD
rls
rls

  
Lic. GUSTAVO P. LEONARDI  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO